



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024 MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), CUYO OBJETO ES: “CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618” ETAPA I ”

En la ciudad de Olmos, a los tres (03) días del mes de Setiembre del 2024, siendo las 09:00 horas se reunieron en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento, el Comité de Selección mediante resolución de gerencia municipal Resolución de Gerencia General N°513-2024-MDO/GM de Fecha 19 de Julio del 2024, quienes llevarán a cabo el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024 MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), convocado para la “CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618” ETAPA I ”

PARA TAL EFECTO SE REUNIERON LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE LA CONDUCCIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO LOS CUALES SON LOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN

Función	Nombre y Apellido	Categoría	Estado	Dependencia	Área
Presidente	Ing. Wilder Muñoz Cossio	Titular	X	Dependencia	Desarrollo territorial e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	C.P.C Ubaldo Quilmes Burgos Rodríguez	Titular	X	Dependencia	Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Carlos Alexis Oblitas Manay	Titular	X	Dependencia	Desarrollo territorial e Infraestructura
		Suplente			

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SALUDA A LOS DEMÁS INTEGRANTES DANDO INICIO AL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN VISUALIZA LA LISTA DE LOS CUARENTA Y UNO (41) PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL SEACE, EL CUAL SE MUESTRA EN EL DETALLE ADJUNTO:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10271678946	PRETELL SALDAÑA MANUEL JESUS	19/08/2024	Válido		19/08/2024	10271678946	
2	Proveedor con RUC	20480305991	FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20480305991	
3	Proveedor con RUC	20480634625	SIMAV CONSTRUCTORA E.I.R.L.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20480634625	
4	Proveedor con RUC	20480641249	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M & G PERU SAC	30/08/2024	Válido		30/08/2024	20480641249	
5	Proveedor con RUC	20481014612	FENIX CONTRATISTAS	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20481014612	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
6	Proveedor con RUC	20483827033	GENERALES S.A.C. SOCIEDAD DE NEGOCIOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/09/2024	Válido		01/09/2024	20483827033	
7	Proveedor con RUC	20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20487625656	
8	Proveedor con RUC	20488021762	SELA EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	01/09/2024	Válido		01/09/2024	20488021762	
9	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20521403587	
10	Proveedor con RUC	20528941070	CONSTRUCTORA DURAND AYM S.A.C.	18/08/2024	Válido		18/08/2024	20528941070	
11	Proveedor con RUC	20538918025	CORPORACION ADREST SAC	31/08/2024	Válido		31/08/2024	20538918025	
12	Proveedor con RUC	20560168994	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20560168994	
13	Proveedor con RUC	20561183148	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20561183148	
14	Proveedor con RUC	20570765699	"CONSTRUCTORA JAGUAR R & C INGENIEROS CIVILES S.R.L"	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20570765699	
15	Proveedor con RUC	20600156943	GRUPO JHAZEL S.R.L.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20600156943	
16	Proveedor con RUC	20600217713	CONSTRUCTORA RODRIGO RAMIREZ INGENIEROS SAC	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20600217713	
17	Proveedor con RUC	20600408764	CONSTRUCTORA LUVASCA E.I.R.L.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20600408764	
18	Proveedor con RUC	20600721179	CORPORACION ALJAR SAC	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20600721179	
19	Proveedor con RUC	20601133319	QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20601133319	
20	Proveedor con RUC	20601556295	3C ARQUITECTOS ARQUITECTURA Y ESTUDIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/08/2024	Válido		24/08/2024	20601556295	
21	Proveedor con RUC	20602007490	CONSTRUCTORA TERRA NORTE S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20602007490	
22	Proveedor con RUC	20602433138	OBRAS Y PROYECTOS J & M S.A.C.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20602433138	
23	Proveedor con RUC	20602669271	FLAIZA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2024	Válido		23/08/2024	20602669271	
24	Proveedor con RUC	20602675476	CPG CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20602675476	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

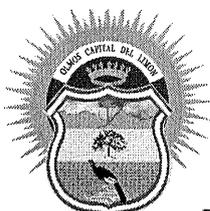
Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
			GENERALES E.I.R.L.						
25	Proveedor con RUC	20603056231	JR & V CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/09/2024	Válido		01/09/2024	20603056231	
26	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20603089236	
27	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20603387105	
28	Proveedor con RUC	20603770553	CORPORACION CORFECO S.R.L.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20603770553	
29	Proveedor con RUC	20604147388	EJECUTORA PERU NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20604147388	
30	Proveedor con RUC	20605391975	COSEBI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20605391975	
31	Proveedor con RUC	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20606188731	
32	Proveedor con RUC	20606216506	CONTRATISTAS GENERALES E INMOBILIARIA LOS NOGALES E.I.R.L.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20606216506	
33	Proveedor con RUC	20607246964	MRT SERVICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20607246964	
34	Proveedor con RUC	20607601187	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20607601187	
35	Proveedor con RUC	20607784877	CONTRATISTAS GENERALES JAROLD EIRL	17/08/2024	Válido		17/08/2024	20607784877	
36	Proveedor con RUC	20607830101	ZODAPE INMOBILIARIA & CONSTRUCCION S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20607830101	
37	Proveedor con RUC	20608675338	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES TACOR S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20608675338	
38	Proveedor con RUC	20609594749	GRUPO TAES INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20609594749	
39	Proveedor con RUC	20612116335	SERVICIOS GENERALES INCONER E.I.R.L.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20612116335	
40	Proveedor con RUC	20612218995	TORCORP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	20612218995	
41	Proveedor con RUC	20612509612	CONSESA E.I.R.L.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20612509612	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

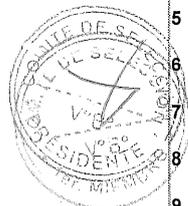
Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

DE LOS CUARENTA Y UNO (41) PARTICIPANTES INSCRITOS, SOLO HAN PRESENTADO SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DOCE (12) POSTORES, TAL COMO LO MUESTRA LA CONSOLA DEL SEACE:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601133319	QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/09/2024	10:30:12	20601133319	02/09/2024	13:08:57	Enviado	Valido		
2	20561183148	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	02/09/2024	19:23:28	20561183148	02/09/2024	19:24:55	Enviado	Valido		
3	20607784877	CONSORCIO SAN JUAN	02/09/2024	17:15:50	20607784877	02/09/2024	19:07:51	Enviado	Valido		
4	20528941070	CONSTRUCTORA DURAND AYM S.A.C.	02/09/2024	22:33:59	20528941070	02/09/2024	22:34:12	Enviado	Valido		
5	20487625656	CONSORCIO EJECUTOR NORTE	02/09/2024	19:25:13	20487625656	02/09/2024	19:27:13	Enviado	Valido		
6	20607601187	CONSORCIO PROGRESO	02/09/2024	21:38:16	20607601187	02/09/2024	21:40:46	Enviado	Valido		
7	20600721179	CORPORACION ALJAR SAC	02/09/2024	21:14:55	20600721179	02/09/2024	21:23:27	Enviado	Valido		
8	20602007490	CONSORCIO TERRA	02/09/2024	22:08:37	20602007490	02/09/2024	22:14:56	Enviado	Valido		
9	20602433138	CONSORCIO CASANA	02/09/2024	11:21:26	20602433138	02/09/2024	11:59:52	Enviado	Valido		
10	20560168994	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	02/09/2024	21:24:55	20560168994	02/09/2024	21:25:06	Enviado	Valido		
11	20480641249	CONSORCIO SANTA ROSA	02/09/2024	17:46:47	20480641249	02/09/2024	17:55:01	Enviado	Valido		
12	20538918025	CONSORCIO SAN JOSE	02/09/2024	22:12:02	20538918025	02/09/2024	23:01:50	Enviado	Valido		



EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN PLENO, PROCEDIÓ A DESCARGAR LAS OFERTAS PRESENTADAS, ASIMISMO SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDAS EN LAS BASES INTEGRADAS, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.2.1.1. DE CAPITULO II, DE LAS BASES INTEGRADAS. Y EN CUMPLIMIENTO AL ART. 73° ITEM "73.2. PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA" DURANTE LA ETAPA DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DIO COMO RESULTADO:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mes@partes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

2.2. CONTENIDO DE LA OFERTAS/2.2.1 Oferta Técnica/ 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que consigne los integrantes, representante común (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CONDICION
QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SUBSANAR	POR SUBSANAR
PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
CONSORCIO SAN JUAN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSTRUCTORA DURAND AYM S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	NO CORRESPONDE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSORCIO EJECUTOR NORTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	SI CUMPLE	POR SUBSANAR
CONSORCIO PROGRESO	POR SUBSANAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR
CORPORACION ALJAR SAC	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
CONSORCIO TERRA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSORCIO CASANA	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSORCIO SANTA ROSA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSORCIO SAN JOSE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA MIERCOLES 04 DE SETIEMBRE DEL 2024 A HORAS 11:00 AM.

SIENDO 11:00 AM LAS HORAS DEL DIA 04 DE SETIEMBRE DEL 2024 SE CONTINUA CON LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE OFERTAS Y SE NOTIFICA A QUIENES TIENEN QUE SUBSANAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

2.2. CONTENIDO DE LA OFERTAS/2.2.1 Oferta Técnica/ 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que consigne los integrantes, representante común (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CONDICION
QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSORCIO SAN JUAN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSTRUCTORA DURAND AYM S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	NO CORRESPONDE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSORCIO EJECUTOR NORTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	SI CUMPLE	POR SUBSANAR
CONSORCIO PROGRESO	POR SUBSANAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR
CONSORCIO TERRA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSORCIO CASANA	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSORCIO SANTA ROSA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
CONSORCIO SAN JOSE	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR

SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO , SIN EMBARGO CON FECHA 04 DE SETIEMBRE DEL 2024 SE NOTIFICA A LOS POSTORES QUE DEBEN DE SUBSANAR SU OFERTAS

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPÉ, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2653619,
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	209011733119
Consortio	No
Nombre o razón social	QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 26636182
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
RUC / Código	20607784877
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN JUAN

Reservados Reservados

Nro.	Fecha de publicación	Días para publicar	Estado de publicación	Acta de Desembargo	Subastado	Acciones
1	04/09/2024	1	Publicado		SI	

1 registros encontrados, mostrando 1 resultado de 1 a 1. Página 1 / 1.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 26636182
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20528944070
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA DURAND S.M.S.A.C.

Reservados Reservados

Nro.	Fecha de publicación	Días para publicar	Estado de publicación	Acta de Desembargo	Subastado	Acciones
	04/09/2024	1	Publicado		SI	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 26636182
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
RUC / Código	20487625886
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO CIRCUTOR NORTE

Reservados Reservados

Nro.	Fecha de publicación	Días para publicar	Estado de publicación	Acta de Desembargo	Subastado	Acciones
1	04/09/2024	1	Publicado		SI	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 25638182
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
RUC / Código	20607601187
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO PASARRESO

Regresar Descargar

Nro.	Fecha de Publicación	Días para Selección	Estado del Postor	Acto de Ejecución de	Subscripción	Acciones
1	04/09/2024	1	Publicado	NO	SI	

(288413 KB)

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 25638182
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
RUC / Código	20602007490
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO TERRA

Regresar Descargar

Nro.	Fecha de Publicación	Días para Selección	Estado del Postor	Acto de Ejecución de	Subscripción	Acciones
1	04/09/2024	1	Publicado	NO	SI	

(57377 KB)

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 25638182
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
RUC / Código	20602493138
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO CASANA

Regresar Descargar

Nro.	Fecha de Publicación	Días para Selección	Estado del Postor	Acto de Ejecución de	Subscripción	Acciones
1	04/09/2024	1	Publicado	NO	No	

(567376 KB)

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2663618¿
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	30580168994
Consorcio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INGENERA S.A.C

Registros Eliminar

Nro.	Fecha de Publicación	Días para Subsanar	Estado	Para Subsanar	Subsanado	Acciones
1	04/09/2024	1	Publicado		Si	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 de 1.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2663618¿
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
RUC / Código	30450641249
Consorcio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO SANTA ROSA

Registros Eliminar

Nro.	Fecha de Publicación	Días para Subsanar	Estado	Para Subsanar	Subsanado	Acciones
1	04/09/2024	1	Publicado		Si	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 de 1.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2663618¿
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
RUC / Código	30538918025
Consorcio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN JOSE

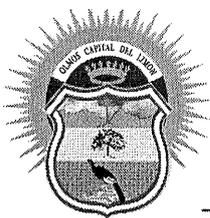
Registros Eliminar

Nro.	Fecha de Publicación	Días para Subsanar	Estado	Para Subsanar	Subsanado	Acciones
1	04/09/2024	1	Publicado		No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 de 1.

SIENDO LAS 18:00 PM. HORAS DEL DIA 04 DE SETIEMBRE DEL 2024 SE CULMINA CON LA NOTIFICACION DE LOS POSTORES PARA SUBSANAR.

SE POSTERGA PARA EL DIA 06 DE SETIEMBRE DEL 2024 A HORAS 11:00 AM .



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SIENDO LAS 11:00 AM. HORAS DEL DIA 06 DE SETIEMBRE DEL 2024 SE VERIFICA SI LAS NOTIFICACION DE LOS POSTORES PARA SUBSANAR HAN SIDO SUBSANADAS.

APERTURA DE LA SUBSANACION DE LAS OFERTAS Y LA NO ADMISION DE LAS OFERTAS.

Que, de acuerdo con la OPINIÓN N° 243-2017/DTN:

//... podían realizar la actuación que resultara pertinente, a efectos de poner a consideración del área usuaria de la Entidad la modificación de dicha información; situación que solo tenía lugar hasta antes de la integración de las Bases, pues una vez que éstas quedaban integradas constituían las reglas definitivas del proceso de contratación y no podían ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del anterior Reglamento...//

1) QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EIRL

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/09/2024, remite a la empresa **QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EIRL**, la subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica; por lo que de la revisión, este SI ha cumplido con subsanar en el plazo que corresponde.

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **ADMITIDA LA OFERTA**.



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°218 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPÉ, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 25036182
Numero de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20601133319
Consercio	No
Nombre o razón social	QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES ENAPERA INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD ENTREGA

Solicitud de Subsanación

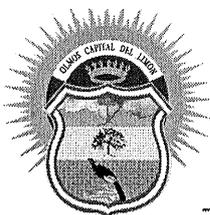
Acta de Observación	ACTA (60630 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	04/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	SI
Item(s)	1

Registrar

Nº	Fecha de Publicación	Código de Registro	Estado de Publicación	Acciones
1	05/09/2024	20601133319	Publicado	

2) CONSORCIO SAN JUAN

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/09/2024, remite al CONSORCIO SAN JUAN, la subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica; por lo que, de la revisión, este SI ha cumplido con subsanar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

en el plazo que corresponde.

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **ADMITIDA LA OFERTA.**

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE NAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618z
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
RUC / Código	20607784577
Consorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN IBAN

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	ANEXO 03 (566010 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	04/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	SI
Ítem(s)	Q

Registrar

1 04/09/2024 20607784577 Publicado 1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 de 1

3) CONSTRUCTORA DURAND AYM SAC

SE PUDO VERIFICAR SE PUDO VERIFICAR LO SIGUIENTE:

EL ANEXO 03, 04.06, EXISTE ERROR DE LA DENOMINACION OBJETO DE LA CONTRATACION POR LO QUE, AL RESPECTO SE SOLICITA SUBSANAR EN CUMPLIMIENTO AL ART. 60° del RLCE

Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE NAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618z
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20628941099
Consorcio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA DURAND AYM S.A.C.

Registrar

1 04/09/2024 1 Publicado (59277 KB) 1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 de 1

Sin embargo, pese a la subsanacion de los anexos requeridos, revisando la documentación de su oferta económica, existe una **incongruencia en relación a su oferta económica entre NÚMEROS Y LETRAS, por lo que se indica y se aplica lo siguiente según el artículo 60° del RLCE q a letra dice:**

Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

Por lo que como se visualiza en su oferta económica presentada (con error) con fecha 02 de Setiembre del 2024, es la misma que está en la subsanacion (con error), considerando que la subsanacion del anexo de la oferta económica en relacion al precio no es subsanable.

ANEXO N° 6 OFERTA ECONÓMICA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDO/CS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N° 219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE NAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618" ETAPA I"	S/ 477.403,09
TOTAL	S/ 477.403,09 (Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Tres con 9/100 Soles)

INCIDENCIA EN LO ESCRITO CON LO QUE INDICA EN NUMEROS

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 02 de setiembre de 2024

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA**

4) **CONSORCIO EJECUTOR NORTE**

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/09/2024, remite al Consorcio EJECUTOR NORTE la subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica; por lo que, de la revisión, este SI ha cumplido con subsanar en el plazo que corresponde.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	A5-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE NAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618.
Número de Contratación	M.D.O.LMOS-2024-188
Datos del postor	
RUC / Código	204782552
Consejo	B
Nombre o razón social	CONSORCIO EJECUTOR NORTE
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	001 (97763 VB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	04/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	SI
Ítem(s)	CL

Registrar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **ADMITIDA LA OFERTA.**

5) CONSORCIO PROGRESO

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/09/2024, remite al Consorcio CONSORCIO PROGRESO la subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica; por lo que, de la revisión, este SI ha cumplido con subsanar en el plazo que corresponde.

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **ADMITIDA LA OFERTA.**

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPÉ, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 26636182
Número de Contratación	M.L.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
RUC / Código	20607601187
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO PROGRESO
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(288413 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	04/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	SI
Ítem(s)	Q

1	04/09/2024	20607601187	Publicado
---	------------	-------------	-----------

6) CONSORCIO TERRA

A LA EMPRESA SE LE NOTIFICO SEGÚN EL DETALLE ADJUNTO:

AL REVISAR LA DOCUMENTACION OFERTA DEL POSTOR, SEGUN EL ART 73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.

SE PUDO VERIFICAR SE PUDO VERIFICAR LO SIGUIENTE :

EL ANEXO 06, EXISTE ERRORES MATERIALES EN LA **DENOMINACION DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA**, POR LO QUE, AL RESPECTO SE SOLICITA SUBSANAR EN CUMPLIMIENTO AL ART. 60° del RLCE

Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:*

b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante; EN TAL SENTIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD ACUERDA OTORGARLE UN PLAZO DE 01(UN) DIA HABIL PARA SUBSANAR LO OBSERVADO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-5M-2-2024-MDO/CS-1
Itro. de convocatoria	Obra
Objeto de contratación	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618L
Descripción del objeto	M.D.OLMOS-2024-188
Número de Contratación	

Datos del postor	
RUC / Código	2090260749E
Consorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO TERESA
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	ACTO (57377 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	04/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	SI
Ítem(s)	

Registrar

1 04/09/2024 2060200749D 1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1 Página 1 - 1

Sin embargo, revisando la documentación de su oferta económica, existe una **incongruencia en relación a su oferta económica entre NUMEROS Y LETRAS, por lo que se indica y se aplica lo siguiente según el artículo 60° del RLCE q a letra dice:**

Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o **corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.**

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;**

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. **En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último.** En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

Por lo que como se visualiza en su oferta cuando presentó el 02/09/2024

En letras dice otro monto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDO/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

001

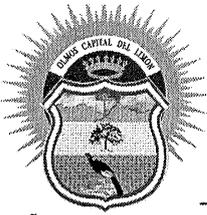
ANEXO N° 06
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDO/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Respetables,

Es grato dirigirme a usted, para indicar de su consentimiento que, de acuerdo con los datos, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618" ETAPA I	S/ 477,403.09 (Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Tres con 09/100 soles)
TOTAL	S/ 477,403.09



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cuando el postor ingresa su subsanación, ingresa el anexo 06 de la siguiente manera

Rectificó en letras, por lo que no es aceptable, ya que dicha corrección material o formal de los documentos presentados, está alterando el contenido esencial de la oferta.

ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPÉ, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618" ETAPA I	S/ 477,403.09 {Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Tres con 09/100 soles}
TOTAL	S/ 477,403.09

Por todo lo expuesto, se puede visualizar que lo **ofertado es s/.467, 403.09 indicado en letras por lo que resulta la oferta presentada por menos del 90%**, por lo que según el art. "68.6. tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, **se rechazan las ofertas** que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) **y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%)."**

La deficiencia **no se encuentra dentro del alcance del numeral 60.1**, del artículo 60° del reglamento de la ley de contrataciones del estado donde indica durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento **solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, por lo que puede evidenciar que esta directamente relacionado a su oferta económica, por lo que no resulta subsanable.**

En ese sentido, considerando que el postor ha presentado una oferta que no cumple con las disposiciones establecidas por lo que no corresponde darla por válida.

Por lo tanto, el Comité de Selección decide por unanimidad **NO ADMITIR SU OFERTA.**

7. CONSORCIO CASANA

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/09/2024, remite al CONSORCIO CASANA la subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica; SIN EMBARGO el CONSORCIO, NO realizó la subsanación respectiva.

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**

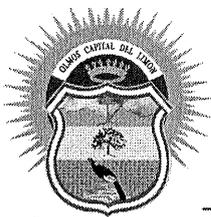
Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPÉ. DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618;
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188

Datos del postor	
RUC / Código	20402433178
Consorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO CASANA



Nro.	Fecha de Registro	Días para subsanar	Código	Acciones	Estado	Tamaño
1	04/09/2024	1	Publicado		No	(567376 KB)

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

8. CONSTRUCTORA Y CONSULTOR IMPERA SAC

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/09/2024, remite al **CONSTRUCTORA Y CONSULTOR IMPERA SAC** la subsanación de sus ANEXO 06, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica.

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20560168994
Consorcio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA IMPERA S.A.C
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(60314 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	04/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	Si
Ítem(s)	Q

05/09/2024 20560168994 Publicado 1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **ADMITIDA LA OFERTA.**

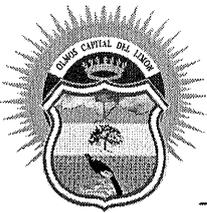
9. CONSORCIO SANTA ROSA

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/09/2024, remite al **CONSORCIO SANTA ROSA** a subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica. Si realizó la subsanación respectiva.

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **ADMITIDA LA OFERTA.**

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPÉ, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 25636184
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188
Datos del postor	
RUC / Código	20480641249
Consorcio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO SANTA ROSA
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(53273 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	04/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	Si
Ítem(s)	Q

04/09/2024 20480641249 Publicado 1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Se deja constancia que el ANEXO N° 06 de la empresa CONSORCIO SANTA ROSA, según el Art. 60° Ítem 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados. Por lo que después de haber hecho el calculo respectivo se queda el monto de oferta económica de la siguiente estructura:

	Oferta Presentada	Oferta corregida
Total costo directo (A)	348,865.15	348,869.82
Gastos generales	31,293.18	31,293.61
Gastos fijos	3,348.56	3,348.61
Gastos variables	27,944.62	27,945.00
Total gastos generales (B)	31,293.18	31,293.61
Utilidad (C)	24,420.56	24,420.89
SUBTOTAL (A+B+C)	404,578.89	404,584.32
IGV	72,824.20	72,825.18
Monto total de la oferta	477,403.09	477,409.50

Por lo que oferta es por un importe de S/. **477,409.50**

10. CONSORCIO SANTA JOSE

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/09/2024, remite al CONSORCIO SAN JOSE a subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica. SIN EMBARGO, se verifica y NO HA REALIZADO LA SUBSANACIÓN RESPECTIVA.

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	A-S-SM-2-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA LE N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE BAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 26638182
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-188
Datos del postor	
RUC / Código	20538918825
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN JOSE
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	Acta (567375 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	04/09/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	0

Registrar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

11. PROOBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES SAC

Se deja constancia que el ANEXO N° 06 de la empresa **PROOBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES SAC**, según el Art. 60° Ítem 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

Por lo que después de haber hecho el cálculo respectivo se queda el monto de oferta económica de la siguiente estructura:

	Oferta Presentada	Oferta corregida
Total costo directo (A)	351,807.73	351,807.74
Gastos generales	28,144.62	28,144.62
Gastos fijos	3,518.08	3,518.08
Gastos variables	24,626.54	24,626.54
Total gastos generales (B)	28,144.62	28,144.62
Utilidad (C)	24,626.54	24,626.54
SUBTOTAL (A+B+C)	404,578.89	404,578.90
IGV	72,824.20	72,824.20
Monto total de la oferta	477,403.09	477,403.10

Por lo que oferta es por un importe de **S/. 477,403.10**.

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA LUNES 09 DE SETIEMBRE DEL 2024 A HORAS 11:00 AM.

SIENDO LAS 11:00 AM. HORAS DEL DIA LUNES 09 DE SETIEMBRE DEL 2024 SE CULMINA LA RELACION DE LOS POSTORES QUE ESTAN DENTRO DE LA DOCUMENTACION COMPLETA Y ESTAN COMO ADMITIDAS .

Después de haber revisado la subsanación de las ofertas, así como la revisión de los demás documentos , por lo que queda el cuadro de la siguiente manera:

2.2. CONTENIDO DE LA OFERTAS/2.2.1 Oferta Técnica/ 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que consigne los integrantes, representante común (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CONDICION
QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSORCIO SAN JUAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CONSTRUCTORA DURAND AYM S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSORCIO EJECUTOR NORTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO PROGRESO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO TERRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO CASANA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO
	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO SANTA ROSA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSORCIO SAN JOSE	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	
PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CORPORACION ALJAR SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA LUNES 16 DE SETIEMBRE DEL 2024 A HORAS 11:00 AM.

SIENDO LAS 11:00 AM. HORAS DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DEL 2024 CONTINUA CON LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS DE LOS POSTORES QUE SUS OFERTAS FUERON ADMITIDAS.

El comité de selección procederá a evaluar las ofertas que fueron admitidas de conformidad con los numerales 74.1 y 74.2 del art. 74 Evaluación de las ofertas del RLCE y según los factores de evaluación establecidos en las bases (Precio)

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

O_i

Donde:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

I = Oferta.

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar.

Oi = Precio i.

Om = Precio de la oferta más baja.

PMP = Puntaje máximo del precio.

N°	POSTOR	FACTOR PRECIO	PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (100 Pts.)	ORDEN DE PRELACION
1	QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 477,403.09	100.00	1°
2	CONSORCIO EJECUTOR NORTE	S/ 477,403.09	100.00	1°
3	CONSORCIO PROGRESO	S/ 477,403.09	100.00	1°
4	CORPORACION ALJAR SAC	S/ 477,403.09	100.00	1°
5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	S/ 477,403.09	100.00	1°
6	PRO-OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/ 477,403.10	100.00	1°
7	CONSORCIO SANTA ROSA	S/ 477,409.50	100.00	1°
8	CONSORCIO SAN JUAN	S/ 478,256.43	99.82	2°

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA JUEVES 19 DE SETIEMBRE DEL 2024 A HORAS 12:00 AM PARA REALIZAR EL SORTEO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE EVALUACION , CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024 MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), CUYO OBJETO ES: “CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618” ETAPA I ”

Se hace de conocimiento , los miembros del comité se reunieron en el área de abastecimiento, para realizar el sorteo para las 12:00 am del día 19 de Setiembre del 2024, sin embargo, por ausencia de dos de los miembros del comité de selección se coordinó para llevarlo a cabo a las 18:00 de la tarde del mismo día.

En la ciudad de Olmos, a los diecinueve (19) días del mes de Setiembre del 2024, siendo las 18:00 horas se reunieron en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento, el Comité de Selección mediante resolución de gerencia municipal Resolución de Gerencia General N°513-2024-MDO/GM de Fecha 19 de Julio del 2024, quienes llevarán a cabo el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024 MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), convocado para la “CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618” ETAPA I ”



Presidente	Ing. Wilder Muñoz Cossio	Titular	X	Dependencia :	Desarrollo territorial e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	C.P.C Ubaldo Quilmes Burgos Rodríguez	Titular	X	Dependencia :	Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Carlos Alexis Oblitas Manay	Titular	X	Dependencia :	Desarrollo territorial e Infraestructura
		Suplente			

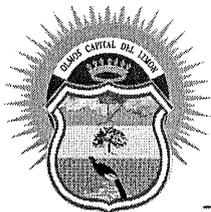
Por lo que , se lleva a cabo el sorteo electrónico en cumplimiento al Artículo 74. Evaluación de las ofertas

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

b) En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de sorteo.

Por lo que , en aras de la transparencia se realiza el sorteo electrónico tal como se visualiza en el pantallazo adjunto del SISTEMA SEACE :



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

REPORTE DEL DESEMPEATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS Objeto de la Contratación : Obra
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDO/CS-1 Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : Ejecución de la obra ETAPA I MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL

Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1 Fecha : 19/09/2024 Hora : 6:32 PM
Descripción ítem : EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE Usuario que actualizo : HUAMAN SANCHEZ RUDY YALU

Listado del Resultado del Desempeate

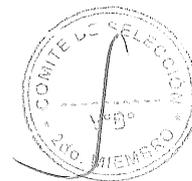
Código Postor	Nombre Postor	Puntaje	Calificación	Requisitos	Orden de Prelación
20601133319	QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA	115.0	SI	SI	1
20487625656	CONSORCIO EJECUTOR NORTE	115.0	SI	SI	2
20561183148	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	115.0	SI	SI	3
20560168964	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	115.0	SI	SI	4
20600721179	CORPORACION ALJAR SAC	115.0	SI	SI	5
20607601167	CONSORCIO PROGRESO	115.0	SI	SI	6
20607784877	CONSORCIO SAN JUAN	114.79	SI	NO	7
20480641249	CONSORCIO SANTA ROSA	105.0	SI	SI	8

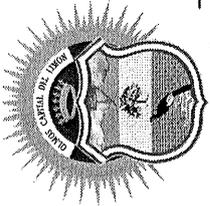
Usuario : 42097464

Página 1 de 1

Fecha de Generación : 19/09/2024
Hora de Generación : 6:32 PM

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2. del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

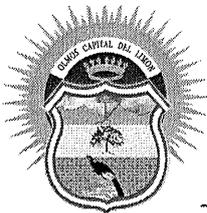
R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	POSTOR	FACTOR PRECIO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO (100 Pts.)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	DISCAPACITADO	SOLICITUD DE COLINDANCIA	TOTAL PUNTAJE	SITUACION	OBSERVACION	ORDEN DE PRELACION
1	QUINVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI/477,403.09	100	5	SI	10	115	NO CALIFICA	NO CUMPLE CON 1VR	1°
2	CONSORCIO EJECUTOR NORTE	SI/477,403.09	100	5	SI	10	115	CALIFICA	---	1°
3	PRO-OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SI/477,403.10	100	5	SI	10	115	CALIFICA	---	1°
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	SI/477,403.09	100	5	SI	10	115	NO CALIFICA	NO ADJUNTA EXPERIENCIA	1°
5	CORPORACION ALJAR SAC	SI/477,403.09	100	5	SI	10	115	CALIFICA	---	1°
6	CONSORCIO PROGRESO	SI/477,403.09	100	5	SI	10	115	CALIFICA	---	1°
7	CONSORCIO SAN JUAN	SI/478,256.43	99.82	4.99	NO	9.98	114.79	CALIFICA	---	2°
8	CONSORCIO SANTA ROSA	SI/477,409.50	100	5	SI	NO HAN PRESENTADO ANEXO	105	NO CALIFICA	INCONGRUENCIA EN SU CONTRATO DE CONSORCIO-NO LLEGA A CUBRIR 1VR	2°



Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
"El cambio es para todos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

DE LA CALIFICACION SE INDICA LO SIGUIENTE:

1. QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De la Empresa QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la experiencia que presenta...

Experiencia N° 01: Se considera un importe de **S/222,461.94 SI CUMPLE**

Experiencia N° 02 : NO SE CONSIDERA, ya que la descripción de la experiencia de la ejecución **no se encuentra dentro de los requisitos de calificación ya que tiene como término RECUPERACIÓN**

CONSORCIO EDUCATIVO FERREÑAFE
Roxana Emperatriz Quiroz Espino

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 21.Set.2020, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2020-MPF/CS-1 para la contratación de la ejecución de la obra: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 392, DE LA UNIDAD VECINAL ERNESTO VILCHEZ ALCANTARA, DISTRITO FERREÑAFE - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", a CONSORCIO EDUCATIVO FERREÑAFE, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.
ROXANA EMPERATRIZ QUIROZ ESPINO
TITULAR GERENTE

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto ejecución de la obra: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 392, DE LA UNIDAD VECINAL ERNESTO VILCHEZ ALCANTARA, DISTRITO FERREÑAFE - PROVINCIA FERREÑAFE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE.

Experiencia N° 03 : NO SE CONSIDERA, ya que la descripción de la experiencia de la ejecución **no se encuentra dentro de los requisitos de calificación ya que tiene como término RECUPERACIÓN**

CONSORCIO EJECUTOR FERREÑAFE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL FERREÑAFE
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA FERREÑAFE

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13.Dic.2021, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2021-MPF/CS-1 para la contratación de la ejecución de la obra: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°385 DE LA UNIDAD VECINAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", a CONSORCIO EJECUTOR EDUCATIVO cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°385 DE LA UNIDAD VECINAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

COMITE DE SELECCION PRESIDENTE
COMITE DE SELECCION
COMITE DE SELECCION

QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.
ROXANA EMPERATRIZ QUIROZ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CONSIDERANDO QUE LA EXPERIENCIA SOLICITADA ES LA SIGUIENTE:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL S/530,447.87 (Quinientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y siete con 87/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a la construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o creación y/o la combinación de estos términos de obras de carácter público o privado para la ejecución de edificaciones de Instituciones Educativas de cualquier nivel, Universidades, Centros de Salud, Locales de bomberos, Palacios Municipales, Bibliotecas, Hospitales, Edificios Gubernamentales, Comisarías, Centros Penitenciarios, Centros Comerciales, Clínicas, Puestos de Salud, Edificios Bancarios, Alcaldías Infantiles, Institutos, Centros de Educación Ocupacional, Villas Militares, edificaciones multifamiliares, Edificios de Sedes y/o de Edificios de Oficina y/o de Auditorios.</p>

POR LO QUE SE PUEDE VER, EL POSTOR NO LLEGA A LO SOLICITADO COMO EXPERIENCIA 1VR. POR UN MONTO DE S/. 530,447.87, POR LO TANTO ES DESCALIFICADA

2. CONSORCIO SANTA ROSA,

Del CONSORCIO SANTA ROSA la experiencia que presenta...

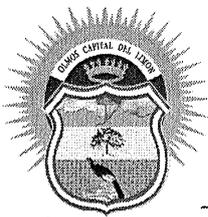
EXPERIENCIA N° 01 : NO SE CONSIDERA, ya que la descripción del CONTRATO DE CONSORCIO de la experiencia de la ejecución **no se encuentra plasmado de manera correcta las obligaciones ya que se debe de considerar la DIRECTIVA N° 006-2017-OSCE/CD, DEL 7.4.2** donde indica que lo siguiente :

Ítem d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y **ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación**, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.

Ítem e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.

En este caso la promesa de consorcio indica en el ARTICULO TERCERO lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

VALORIZACIONES Y LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA ANTE LA ENTIDAD CONTRATANTE, DE LAS COMPRAS Y DE LA CONTABILIDAD DE LA OBRA Y DE TODO LO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA, QUEDANDO LAS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M&G PERU SAC Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BRISAS DEL NORTE SAC, EXONERADAS DE TODA RESPONSABILIDAD.

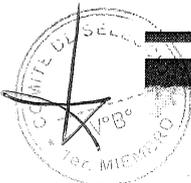
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES, CRÉDITO O CONTRATOS QUE ANTE TERCEROS ASUMEN O CELEBRAN EL "CONSORCIO VIRGEN DE LA ASUNCIÓN", CON CARGO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ARRIBA SEÑALADA, SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO Y DE LA EMPRESA CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS S.C.B.L.

TERCERO.- LA PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIADO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS APORTES DE DINERO, DERECHO Y OBLIGACIONES, UTILIDADES O PÉRDIDAS DEL CONSORCIO SE FUERA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

<u>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M&G PERU SAC</u>	10% de Obligaciones
<u>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BRISAS DEL NORTE SAC</u>	20% de Obligaciones
<u>Z B & C INGENIEROS S.A.C.</u>	70% de Obligaciones

PREVIA DEDUCCION DE LOS GASTOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y OTROS.

CONSORCIO SANTA ROSA
Wilder Glacel Viquez Pedroche
REPRESENTANTE COMÚN

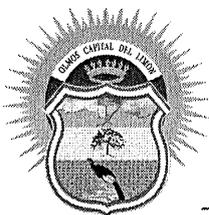


CUARTO.- LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ACUERDAN QUE EL OPERADOR TRIBUTARIO Y FINANCIERO SERA LA EMPRESA "Z B & C INGENIEROS S.A.C." REPRESENTADA POR JIMMY RONAL BUSTAMANTE CASTRO, CON DNI N° 49129930

Es responsabilidad absoluta y total del pago de tributos, aportes y contribuciones y todo lo relacionado con la ejecución de la obra del Representante legal del Consorcio, y de la empresa "Z B & C INGENIEROS S.A.C." debiendo cancelar estos dentro del plazo señalado en el cronograma de pagos establecidos por la SUNAT y AFPs, quien deberá respetar las normas contables y tributaria, así mismo deberá en toda transacción comercial de servicio de compra de materiales, de jornales cumplir con lo señalado con la Ley de Bancarización, Detracción, Percepción y todo lo necesario, los documentos de gastos como son Facturas, Guías de Remisión Guías de Transportista, Documentos de Percepción, Recibo de Honorarios, Boletas deberán estar cancelados con sus respectivos, cheques, depósitos, transferencias, es decir deberán estar sustentados a fin de evitar inconvenientes de deudas o que en una posible fiscalización por SUNAT desconozcan el gasto generando por esto deudas tributarias, de existir deudas tributarias, laborales, deudas por falta de pago es completa responsabilidad del Representante legal y de la empresa "Z B & C INGENIEROS S.A.C.", teniendo en cuenta que son los únicos responsables de la administración de los fondos de la cuenta así como la ejecución de la Obra, es decir son quienes manejan la totalidad de las acciones a fin de cumplir con el Contrato suscrito con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CUTERVO.

TODA DEUDA QUE SEA GENERADA VA SEA POR SERVICIO, POR JORNALES, POR HONORARIOS, OTROS POR EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SOBRE TODO POR DEUDAS TRIBUTARIAS O POR DESCONOCIMIENTO DEL GASTOS EL QUE GENERA EL PAGO DE IGV E IMPUESTO RENTA EN UNA FISCALIZACIÓN FUTURA POR PARTE DE LA SUNAT U OTRAS ENTIDADES ES RESPONSABILIDAD ABSOLUTA Y SOLIDARIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SR. CARLOS FERNANDEZ ZAVALETA, IDENTIFICADO CON DNI N° 26728033 Y DE LA EMPRESA "Z B & C INGENIEROS S.A.C.", LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M&G PERU SAC Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BRISAS DEL NORTE, NO SE RESPONSABILIZAN NI SOLIDARIAMENTE FRENTE A POSIBLES DEUDAS DE TODA INDOLE, YA QUE SU PARTICIPACIÓN FUE SOLO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SEGÚN EL VALOR REFERENCIAL.

Por lo que se puede visualizar el ARTÍCULO TERCERO indica ciertos porcentajes a



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

cada uno de los miembros **SIN INDICAR QUE OBLIGACIONES SON**, solamente indica de manera general LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE TODOS INTEGRANTES, sin embargo, en la **CLAUSULA CUARTA indica que el único responsable de la administración de los fondos así como de la ejecución de la obra, es decir que son quienes manejan la totalidad de las acciones a fin de cumplir con el contrato suscrito con la municipalidad distrital de san juan de Cutervo es la EMPRESA 2B&C INGENIEROS SAC.**

de igual forma indica como **único responsable al representante del consorcio sr Carlos Fernández Zavaleta y a la EMPRESA 2B&C INGENIEROS SAC.** ya que las empresas CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M&G PERU SAC y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BRISAS DEL NORTE **no se responsabilizan ni solidariamente frente a posibles deudas de todos indoles, ya que su participación fue con el fin de cumplir con la capacidad de contratación. POR LO QUE EXISTE UNA INCONGRUENCIA, LO QUE RESULTA NO TOMAR EN CONSIDERACION DICHA EXPERIENCIA.**



EXPERIENCIA N° 02: Se considerada su revisión CONFORME por un monto de **S/.464,865.85**

Por lo que se puede ver, el postor no llega a lo solicitado como experiencia requerido en los REQUISITOS DE CALIFICACION, donde se solicita un monto de S/. 530,447.87, por lo tanto, **ES DESCALIFICADA**



3. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C

De la documentacion OBRANTE en la PLATAFORMA SEACE, se visualiza que el POSTOR NO ADJUNTÓ TODA LA DOCUMENTACION CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EN RELACION A LA DOCUMENTACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, por lo que **no se podria mandar a subsanar este tipo de omision ya que dicha deficiencia cometida fue por parte del postor, y tal como lo indica en las bases integradas** las cuales representan las reglas definitivas durante todas las etapas del procedimiento de selección.



Por lo que, según el CAPITULO I, Item 1.7 presentacion de ofertas

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de

Motivo por el cual se da por **DESCALIFICADA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

DE LA CALIFICACION

Con fecha 19 de Setiembre del 2024, se hizo la verificación de la documentación del Postor que ocupa el primer lugar .

De acuerdo con el numeral 74.2 del art. 74 del D.S. N° 344-208-EF:

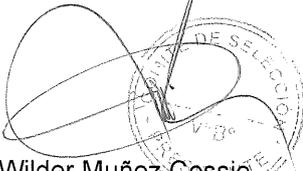
N°	POSTOR	FACTOR PRECIO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO (100 Pts.)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACION POR COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO EJECUTOR NORTE	S/.477,403.09	100	5	115	115	1°

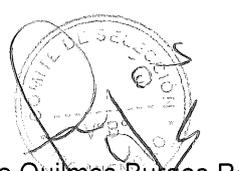
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose llevado a cabo la **PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS**, corresponde a este colegiado en una de sus Facultades conferidas en los Art. 43,44,45 y 46 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección denominada **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDO/CS-PRIMERA CONVOCATORA**, de la contratación de ejecución de la obra: **“CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N°219 EMILIA FERREIRO DEL CENTRO POBLADO, DE ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI N° 2563618” ETAPA I**”, en virtud de los resultado a:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO EJECUTOR NORTE (integrado por las empresas CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HCB SAC (60%) Y LA EMPRESA HARPER INGENIEROS SAC (40%))	S/.477,403.09	1°

No habiendo otro asunto que tratar el comité de selección dio por terminado el acto de presentación de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, pasando a dar lectura a la presente acta y firmando los presentes en señal de conformidad siendo las 18:57 horas del día 19 de Setiembre del 2024.


Ing. Wilder Muñoz Cossio
Presidente Titular


C.P.C Ubaldo Quilmes Burgos Rodríguez
Primer Miembro Titular


Ing. Carlos Alexis Oblitas Manay
Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ANEXO DEL CÁLCULO DE LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SANTA ROSA

N° ITEM	PARTIDA	UND.	METRA	PU	TOTAL
01	ETAPA 1 - CERCO PERIMÉTRICO				
01.01	CERCO PERIMÉTRICO				
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				
01.01.01.01.01	OFICINA DE OBRA				
01.01.01.01.02	CERCO PROVISIONAL DE OBRA (H=2.10 m)MALLA RASHELL	mes	3.00	630	1890.00
01.01.01.01.03	CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60 m (GIGANTOGRAFIA h=2.40 m)	glb	1.00	2450.1	2450.10
01.01.01.01.04	BAÑOS PORTATIL STANDARD (01 UND)	und	1.00	1404.61	1404.61
01.01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES	mes	3.00	720	2160.00
01.01.01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	480.68	1.46	701.79
01.01.01.02.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	glb	1.00	1926.6	1926.60
01.01.01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO INICIAL	m2	192.27	1.8	346.09
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES				
01.01.02.01	SUMINISTRO DE AGUA PARA LA CONSTRUCCION	mes	3.00	180	540.00
01.01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA	mes	3.00	405	1215.00
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD				
01.01.03.01	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
01.01.03.01.01	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	glb	1.00	3623.94	3623.94
01.01.03.01.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	437.98	437.98
01.01.03.01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	529.11	529.11
01.01.03.01.04	CAIFICACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	1980	1980.00
01.01.04	MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES				
01.01.04.01	MITIGACION AMBIENTAL	glb	1.00	1350	1350.00
01.01.05	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				
01.01.05.01	ELABORACION DE PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	r			0.00
01.01.06	FLETES	glb	1.00	4050	4050.00
01.01.06.01	FLETE TERRESTRE	glb	1.00	9441.87	9441.87
01.01.07	ESTRUCTURA				
01.01.07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.01.07.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO EN TERRENO NORMAL	m3	226.96	41.58	9437.00
01.01.07.01.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL	m2	189.14	3.47	656.32
01.01.07.01.03	RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO, MATERIAL DE PRESTAMO AFIRMADO	m3	92.20	78.61	7247.84
01.01.07.01.04	ACARREO INTERNO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES (Incluye 20% factor esponjamiento)	m3	272.36	26.15	7122.21
01.01.07.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPOS (Incluye 20% factor esponjamiento)	m3	272.36	16.58	4515.73
01.01.07.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.01.07.02.01	CIMIENTO CORRIDO				
01.01.07.02.01.01	CONCRETO CICLOPEO 1:10 +30% EN CIMIENTO CORRIDO	m3	114.63	243.86	27953.67
01.01.07.02.02	SOLADOS				
01.01.07.02.02.01	SOLADO C:H 1:10 PREPARACION C/MEZCLADORA	m2	191.05	45.06	8609.71
01.01.07.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
01.01.07.03.01	VIGA DE CONEXION				
01.01.07.03.01.01	CONCRETO PARA VIGA DE CONEXION F'C=210 Kg/cm2	m3	21.15	493.07	10426.43
01.01.07.03.01.02	ACERO 4200 KG/CM2	kg	2,282.67	6.3	14380.82
01.01.07.03.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGA DE CONEXION	m2	84.60	65.12	5509.15
01.01.07.03.01.04	CURADO DE CONCRETO	m2	84.60	1.58	133.67
01.01.07.03.02	SOBRECIMIENTO ARMADO				
01.01.07.03.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMIENTO F'C=175 Kg/cm2.	m3	15.86	451.51	7180.95
01.01.07.03.02.02	ACERO 4200 KG/CM2	kg	900.04	6.3	5670.25
01.01.07.03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2	211.69	65.12	13785.25
01.01.07.03.02.04	CURADO DE CONCRETO	m2	211.69	1.58	334.47
01.01.07.03.03	COLUMNAS				
01.01.07.03.03.01	CONCRETO PARA COLUMNAS F'C=210 Kg/cm2	m3	22.80	490.82	11190.70
01.01.07.03.03.02	ACERO 4200 KG/CM2	kg	3,229.36	6.3	20344.97
01.01.07.03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	255.36	65.12	16628.04
01.01.07.03.03.04	CURADO DE CONCRETO	m2	255.36	1.58	403.47
01.01.07.03.04	VIGAS				
01.01.07.03.04.01	CONCRETO PARA VIGA DE CONFINAMIENTO F'C=210 Kg/cm2	m3	6.35	490.82	3118.71
01.01.07.03.04.02	ACERO 4200 KG/CM2	kg	849.65	6.3	5352.80
01.01.07.03.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGA DE CONFINAMIENTO	m2	86.92	65.12	5660.23
01.01.07.03.04.04	CURADO DE CONCRETO	m2	119.51	1.58	188.83
01.01.08	ARQUITECTURA				
01.01.08.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				
01.01.08.01.01	MURO DE LADRILLO KK18H (9X14X24) SOGA CARAVISTA MEZCLA C:A 1:5 E=1.0	m2	444.55	97.46	43325.84
01.01.08.01.02	MURO DE LADRILLO - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	kg	378.00	5.86	2215.98
01.01.08.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				
01.01.08.02.01	TARRAJEO DE MURO DE LADRILLO KK 18H (9X14X24) C:A 1:5 E=1.5CM	m2	444.55	28.46	12651.89
01.01.08.02.02	TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO C:A 1:5 E=1.5CM	m2	127.01	28.22	3584.22
01.01.08.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS MEZCLA C:A 1:5 E=1.5CM INCLUYE ARISTAS	m2	174.72	49.73	8686.63
01.01.08.02.04	TARRAJEO DE VIGAS MEZCLA CA 1:5 E=1.5CM	m2	124.07	66.68	8272.09
01.01.08.03	PUERTAS DE FIERRO- PUERTA PRINCIPAL				
01.01.08.04	PINTURA	und	1.00	4194.92	4194.92
01.01.08.04.01	EMPASTADO DE MURO DE LADRILLO				
01.01.08.04.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MURO DE LADRILLO KK 18H (9X14X24)	m2	444.55	17.64	7841.86
01.01.08.04.03	PINTURA BARNIZ EN MUROS CARAVISTA	m2	444.55	14.02	6232.59
01.01.08.04.04	EMPASTADO DE SOBRECIMIENTO	m2	127.01	14.43	1832.75
01.01.08.04.05	PINTURA LATEX 2 MANOS EN SOBRECIMIENTO	m2	127.01	18.84	2397.47
01.01.08.04.06	EMPASTADO DE COLUMNAS	m2	174.72	14.43	2521.21
01.01.08.04.07	PINTURA LATEX 2 MANOS EN COLUMNAS	m2	174.72	18.64	3256.78
01.01.08.04.08	EMPASTADO DE VIGAS	m2	124.07	14.43	1790.93
01.01.08.04.09	PINTURA LATEX 2 MANOS EN VIGAS	m2	124.07	18.64	2312.86
01.01.08.05	JUNTAS				
01.01.08.05.01	JUNTA DE CONSTRUCCION DE TECNOPOR E=1"	m	79.80	6.43	513.11
01.01.09	INSTALACIONES ELECTRICAS				
01.01.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLEROS DE DISTRIBUCION ELECTRICA.				
01.01.09.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR.	und	1.00	565.97	565.97
01.01.09.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO GENERAL METALICO C/INTERRUPTOR HORARIO NC. INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO (INC. ACCESORIOS SEG. DIAGRAMA UNIF. Y ESPECIFICACIONES).	und	1.00	1654.55	1654.55
01.01.09.01.03	TABLERO DE DISTRIBUCION	und	1.00	942.71	942.71
01.01.09.01.04	MURETE PARA MEDIDOR Y TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION	und	1.00	525.49	525.49
01.01.09.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA CON REFLECTORES				
01.01.09.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA CON REFLECTORES	und	8.00	390.94	3127.52
01.01.09.03	CONDUCTOS Y CABLES				
01.01.09.03.01	CABLE CONDUCTOR DE ENERGIA THW14 AWG	m	332.04	5.24	1739.89
01.01.09.04	SUMINISTRO DE ENERGIA DESDE EL PUNTO DE DISEÑO OTORGADO POR ENSA EN LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO				
01.01.09.04.01	ACOMETIDA SUBTERRANEA MONOFASICA DE LA RED AEREA AUTOPORTANTE A LA CA	glb	1.00	1337.99	1337.99
01.01.09.05	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO				
01.01.09.05.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS	glb	1.00	1080	1080.00
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				3,348.61
	Total gastos generales (B)				27,945.00
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				24,420.89
4	IGV				404,584.32
5	Monto total de la oferta				72,825.18
					477,409.50